



Contrato de BILLETERA VIRTUAL MONI.

Domicilio Legal: Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT: 30-71233461-0.

Este documento es un mero resumen informativo de las principales cláusulas contenidas en los Términos y Condiciones de "Billetera Virtual Moni", en conformidad con el apartado 2.3.1.4 de la Comunicación del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") sobre "Protección de los usuarios de servicios financieros". De lo expresado aquí no surgen obligaciones adicionales para Moni Online S.A ("Moni"), y se estará en todos los casos sujeto a lo contenido en los Términos y Condiciones suscriptos, alojados en el sitio web de Moni y conocidos por el Usuario al momento de la registración.

Moni reconoce que las normas que regulan las relaciones de consumo deben ser aplicadas e interpretadas conforme con el principio de protección del consumidor y el de acceso al consumo sustentable. Según lo dispuesto por la normativa vigente, en caso de duda sobre la interpretación de los términos y condiciones, prevalecerá la más favorable al usuario.

Con Moni podés abrir una Billetera Virtual, es decir, una cuenta de pago virtual no bancaria de libre disponibilidad.

1. ¿Qué puedo hacer con mi Billetera Virtual?

Con la Billetera Virtual, podés gestionar y realizar pagos, recibir, acreditar y/o retirar fondos hacia una cuenta bancaria de tu titularidad o de terceros.

Recordá que podés operar con ella siempre y cuando tengas fondos disponibles.

2. ¿Cómo puedo solicitar mi Billetera Virtual?

Podés solicitar tu Billetera Virtual a través de nuestro sitio web, siguiendo los pasos allí especificados. Una vez aceptada tu solicitud, podrás acceder a la misma con tu usuario y contraseña elegidos previamente, al momento en que te registraste en el sitio de Moni.

Es importante que tengas en cuenta que la Billetera Virtual es personal, única, intransferible y de tu exclusivo uso. En este sentido, queda prohibido que cedas o permitas el uso de tu Billetera Virtual a un tercero o compartir tus credenciales, las cuales deberás conservar bajo el más estricto secreto. En caso de que sospeches o tengas conocimiento de cualquier acceso o uso indebido por parte de un tercero de tu

Billetera Virtual y/o de la violación de la confidencialidad de tus credenciales de acceso, deberás notificar a Moni inmediatamente.

Atento a que sos el único autorizado a usar tu Billetera Virtual y que tus credenciales son de tu exclusivo conocimiento, se entenderán realizadas por vos todas las operaciones, transacciones y/o cualquier otro acto que se realice a través de tu Billetera Virtual.

3. ¿Cómo puedo acreditar fondos en mi Billetera Virtual?

Podés acreditar fondos en tu Billetera Virtual mediante una solicitud de asistencia de dinero (préstamo), o por transferencia bancaria utilizando la Clave Virtual Uniforme ("CVU") de tu Billetera Virtual.

4. ¿Cuáles son las tarifas y comisiones de la Billetera Virtual?

La comisión mensual por el servicio de mantenimiento de la Billetera Virtual es de \$ 5.000 + IVA (Pesos argentinos cinco mil + 21% en concepto de Impuesto al Valor Agregado). Moni te bonificará esta comisión en un 100 % (incluido el IVA) hasta el último día del mes calendario, pudiendo renovar en forma total o parcial, por períodos indeterminados, dicha bonificación.

En caso de modificarse total o parcialmente las condiciones de la bonificación, te lo comunicaremos de manera fehaciente mediante el sitio Moni, por correo electrónico o por el medio de comunicación que Moni estime más conveniente, conforme los plazos estipulados por la normativa vigente, excepto en aquellos casos en que la renovación de la bonificación sea por el mismo porcentaje, y como tal no signifique un costo adicional para vos.

Una vez finalizado el período de bonificación de la Billetera Virtual y/o sus eventuales prórrogas, quedarás sujeto al pago de la comisión por mantenimiento de cuenta (junto con el IVA), que se cobrará por mes adelantado.

5. ¿Puedo utilizar mi Billetera Virtual para realizar pagos con QR en comercios?

Si, podés realizar pagos en comercios que cuenten con código QR. Para ello tené en cuenta que deberás disponer de fondos suficientes en tu Billetera Virtual.

6. ¿Puedo financiar mis pagos con código QR?

Si, tus pagos con código QR podrán financiarse en una o más cuotas, a través de una "Solicitud de Asistencia en Dinero", o abonarlos con el saldo que tengas disponible en tu Billetera Virtual. Al optar por la financiación, se debitará el monto de la compra de tu billetera, y luego deberás a Moni los siguientes conceptos:

- El precio de la compra.

- Los intereses calculados en función de una tasa de interés fija nominal anual que varía entre 90% y 350% de acuerdo a tu perfil crediticio, con más el IVA correspondiente (el cual será adicionado).

- Los Intereses Moratorios y/o Punitivos, de corresponder.

- Los gastos extra, cargos, comisiones, seguros o adicionales, informados por Moni, si los hubiere, todo ello conforme el sistema, cantidad, monto y periodicidad confirmados por vos.

El monto mínimo y el máximo para financiar pagos con QR dependerá de tu perfil crediticio.

7. ¿Cuáles son los intereses que debo pagar?

La financiación de pagos con código QR devengará intereses compensatorios. Los mismos se computarán desde la fecha de producida la financiación del pago hasta la fecha en la que hagas íntegra y efectiva devolución y reembolso de dicho monto, y en base a un año de trescientos sesenta y cinco días (365) días, para lo cual se incluirá el primer día de producido la financiación del pago y se excluirá el último.

Recordá que Moni publica en su sitio web, en la sección “Préstamos Personales: Tasas, comisiones y cargos” las tasas vigentes de préstamos personales, los cuales están actualizados y a la vista en todo momento.

8. ¿Cómo hago para devolver la Financiación de un pago con código QR?

La metodología de pago de las cuotas acordadas en cada fecha de vencimiento será conforme las condiciones aceptadas en la propuesta de Asistencia en Dinero.

Para ello autorizás a Moni para que gestione por sí o por terceros, el pago total o parcial de cada una de las cuotas adeudadas mediante el uso de las tarjetas de débito registradas y asociadas en tu cuenta.

Ante la imposibilidad de cobro, por el motivo que fuera, en la tarjeta de débito elegida como primera opción para el pago de la Asistencia en Dinero, autorizás y prestas tu consentimiento para que Moni realice el cobro total o parcial de las cuotas adeudadas a través de cualesquiera de las otras tarjetas de débito asociadas en tu cuenta, si las hubiera.

Sin perjuicio ni exclusión de lo anterior, autorizás a Moni para que, por sí o por terceros, realice el cobro de los importes adeudados, debitándolos total o parcialmente de tu Billetera Virtual, en la medida que ésta registre saldos disponibles.

Adicionalmente, autorizás a Moni de manera irrevocable, a que los débitos realizados desde la Billetera Virtual se puedan hacer en cualquier momento mientras te encuentres en estado de mora, conforme a lo dispuesto en los Términos y Condiciones.

Sin perjuicio de lo anterior, el pago de la Asistencia en Dinero podrás realizarlo a través de los canales que Moni (por sí o a través de terceros) tiene habilitados -o

habilite en el futuro-, a través del Sitio Moni y/o cualquier otro medio habilitado, lo que se indicará oportunamente.

9. ¿Qué información me dará Moni una vez que haga la financiación de un pago con código QR?

Te indicaremos, entre otras cosas:

- El precio al contado de la compra.
- El importe a desembolsar inicialmente -de existir- y el monto financiado.
- La tasa de interés efectiva anual, la tasa nominal anual y el costo financiero total efectivo anual.
- La modalidad de cancelación de la financiación.
- El sistema de amortización del capital y cancelación de los intereses, dejándose expresa constancia que, salvo expresa indicación en contrario, se utilizará el sistema francés.
- La moneda, cantidad, periodicidad y monto de los pagos a realizar.
- Los gastos extra, cargos, comisiones, seguros o adicionales, si los hubiere.
- Los Intereses Moratorios y/o Punitivos que resultarían aplicables en caso de mora.

10. ¿Puedo pre-cancelar la financiación de un pago con código QR?

Si. Podés, en cualquier momento del plazo de la financiación, pre-cancelarla total o parcialmente. Considerá que la pre-cancelación total o parcial, podrá dar lugar a la aplicación de comisiones, salvo que se tratara de una pre-cancelación total, efectuada cuando hubieran transcurrido al menos la cuarta parte del plazo original del préstamo, o 180 días corridos desde su otorgamiento, de ambos el mayor.

En caso de aplicarse comisiones por precancelación se te notificará de esta situación y su monto, conforme lo dispuesto por la normativa vigente.

11. ¿Puedo enrolar otras cuentas de pago en mi Billetera Virtual?

Si. Podés enrolar otras cuentas de pago para utilizar en la App, a través de la Billetera Virtual, siempre y cuando sean de tu titularidad. Cuando lo requieras, tendrás la posibilidad de establecer y modificar algunos parámetros de uso de la Billetera Virtual, incluyendo la eventual desvinculación de cuentas previamente enroladas.

12. ¿Moni es un banco?

No. Moni NO es un banco. Moni es un “proveedor de servicios de pago” y “Otro proveedor no financiero de crédito”, además de estar registrado como “Billetera Interoperable” ante el BCRA. Moni ofrece servicios de pago y no se encuentra autorizado a operar como entidad financiera por el BCRA, de manera tal que no realiza intermediación financiera.

Los fondos depositados en la Billetera Virtual no constituyen depósitos en una entidad financiera, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación en materia de depósitos de entidades financieras.

13. ¿Puedo dar de baja mi cuenta o algún servicio al que me haya adherido?

Si. Tal como te comentamos en los Términos y Condiciones podés utilizar el “Botón de Arrepentimiento”, o el “Botón de Baja”, según corresponda.

Podés revocar la aceptación de los servicios y/o productos contratados dentro de los 10 (diez) días hábiles computados a partir de la fecha de recibido el contrato o de la disponibilidad efectiva del producto o servicio, lo que suceda último.

Para ejercer tu derecho de revocación, debés notificar a Moni tu decisión en forma fehaciente por escrito por cualquier medio electrónico habilitado, en el domicilio legal de Moni, o mediante el canal habilitado a tal efecto en el sitio web Moni bajo el nombre “Botón de Arrepentimiento” en cumplimiento de la normativa del BCRA

La revocación será sin costo ni responsabilidad alguna para vos, en la medida en que no hayas hecho uso del respectivo producto o servicio. En caso de que lo hayas utilizado, sólo se te cobrarán las comisiones y cargos previstos para la prestación, informados al momento de la solicitud del producto.

De forma similar, podrás en cualquier momento y sin necesidad de expresar causa alguna, rescindir los productos y/o servicios contratados. Para ejercer tu derecho de rescisión, deberás notificar a Moni tu decisión en forma fehaciente por escrito por cualquier medio electrónico habilitado, en el domicilio legal de Moni, o mediante el canal habilitado a tal efecto en el sitio web Moni bajo el nombre “Botón de Baja”, en cumplimiento de la normativa del BCRA.

Por otra parte, Moni en cualquier momento podrá dar de baja y/o disponer la suspensión o inhabilitación temporal o definitiva para el acceso a tu cuenta dentro del sitio Moni y la utilización de los productos y servicios allí ofrecidos, notificándote de tal decisión a través del Sitio Moni y/o al correo electrónico que hayas declarado.

Además, luego de una evaluación de cada caso particular ante la existencia de alertas internas, denuncias policiales, requerimientos del Ministerio Público Fiscal, Poder Judicial Provincial o Nacional, o cualquier pedido emanado de autoridad estatal, entre otros, o en virtud de sospecha de fraude, ardid, maniobra dolosa, uso indebido del sitio, etc; Moni podrá, unilateralmente, realizar distintas acciones como por ejemplo: (i) exigir que justifiques cualquier operación realizada que Moni considere inusual, sospechosa, fraudulenta, o de mala fe, independientemente de su monto, (ii)

proceder a inhabilitar, bloquear, “congelar”, cerrar la/s Cuenta/s y/o la baja de Servicio/s por el tiempo que Moni considere necesario para analizar y resolver la situación y sin que ello le genere a Moni responsabilidad alguna. No obstante, podrás proveer a Moni la documentación complementaria que te sea requerida, a fin de esclarecer las particularidades del caso. A su vez, Moni se reserva la facultad de iniciar las denuncias y acciones judiciales que correspondan; (iii) proceder a bloquear y/o inhabilitar y/o resolver dar de baja tu cuenta, cuando existan sospechas de ilegalidades, fraude y/ o cualquier otro acto contrario a los Términos y Condiciones y/o sospechas de violación de preceptos legales por los cuales Moni deba responder; (iv) limitar la cantidad de transacciones u operaciones diarias, los métodos de acreditación y extracción permitidos y/o cualquier otra restricción discrecional sobre cualquier servicio asociado a tu cuenta.

14. ¿Cuáles son los productos y tarifas vigentes?

Podés consultar los productos, tasas, comisiones, cargos y demás costos, en el sitio web de Moni

<https://www.moni.com.ar>

en “Información al Usuario Financiero” y luego en “Productos y Tasas vigentes”.

Te invitamos a visitar nuestro sitio web

<https://www.moni.com.ar>

donde podés encontrar preguntas frecuentes, y recordá que ante cualquier duda nos podés escribir a contacto@moni.com.ar.

No te olvides de leer nuestra Política de Privacidad en <https://moni.com.ar/politicas-de-privacidad/> y nuestros consejos de Seguridad en <https://moni.com.ar/seguridad>